

DICON/DAF/DTT/P.CTR./nda.f

PUENTE ALTO,

07 OCT 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1599** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P. 1585505 de fecha 17-07-2015, en donde solicita devolución de dinero por duplicidad de pagos de multas, P.P.U. FPYD17-2,
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a). ROSA HERRERA FUENTES RUT N° 13.126.579-4, la cantidad de \$46.460- (Cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO
MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE